



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09.18 horas del día **02 de marzo de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña Rodríguez García, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación (*).

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación (*).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 23 de febrero de 2022 se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de José Miguel Bravo de Laguna por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- **XP0001/2021/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Arrendamiento con opción de compra de vehículos para el Cabildo de Gran Canaria, compuesto por 11 Lotes”**. **Servicio de Asuntos Generales**. Informe complementario de fecha 24 de febrero de 2022 por el que se corrige error aritmético del importe de IGIC de adjudicación.

La Secretaria da cuenta del **informe complementario de fecha 24 de febrero de 2022**, en el que el servicio promotor manifiesta:

“Detectado error aritmético en el apartado 6 (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN) del informe sobre la valoración de las ofertas presentadas en la licitación del contrato de suministro denominado “ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0001/2021) elaborado por el Servicio de Asuntos Generales y tramitado en el Portal de Licitación y Contratación Administrativa (PLYCA) con fecha 9 de diciembre de 2021, concretamente, en el importe del IGIC correspondiente a la propuesta de adjudicación de los lotes 2 y 3 del referido expediente y, por ende, a la cantidad resultante del precio total de adjudicación, cúmplame indicar lo siguiente:

Donde dice:

*“SEGUNDO.- ADJUDICAR el Lote 2 (TURISMOS BERLINA/SEDAN) del contrato de suministro denominado “ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0001/2021) a la empresa EFFICIENCY CARS, S.L. que cuenta con el CIF B76147248, por un precio neto de 293.641,20 euros y **un IGIC aplicable de 20.556,00 euros, totalizando 314.197,20 euros**, al ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación, por los precios unitarios ofertados y resto de condiciones de su oferta.*

*TERCERO.- ADJUDICAR el Lote 3 (TURISMOS SUV 4x4) del contrato de suministro denominado “ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0001/2021) a la empresa EFFICIENCY CARS, S.L. que cuenta con el CIF B76147248, por un precio neto de 1.087.335,60 euros y **un IGIC aplicable de 163.098,00 euros, totalizando 1.250.433,60 euros**, al ser la oferta*



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

económicamente más ventajosa para la Corporación, por los precios unitarios ofertados y resto de condiciones de su oferta”.

Debe decir:

SEGUNDO.- ADJUDICAR el Lote 2 (TURISMOS BERLINA/SEDAN) del contrato de suministro denominado “ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0001/2021) a la empresa EFFICIENCY CARS, S.L. que cuenta con el CIF B76147248, por un precio neto de 293.641,20 euros y **un IGIC aplicable de 20.554,88 euros, totalizando 314.196,08 euros,** al ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación, por los precios unitarios ofertados y resto de condiciones de su oferta.

TERCERO.- ADJUDICAR el Lote 3 (TURISMOS SUV 4x4) del contrato de suministro denominado “ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0001/2021) a la empresa EFFICIENCY CARS, S.L. que cuenta con el CIF B76147248, por un precio neto de 1.087.335,60 euros **y un IGIC aplicable de 163.100,34 euros, totalizando 1.250.435,94 euros,** al ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación, por los precios unitarios ofertados y resto de condiciones de su oferta”

La Mesa queda informada del cambio del IGIC en la propuesta de adjudicación.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- XP0735/2021/M Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“M- Servicio de Análisis y Documentación del Fondo de las Colecciones de Bienes Culturales del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de 85.076,52 € e IGIC de 5.955,36 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 30 meses. **Museos.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **09 de febrero de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **JOSE ALEJANDRO DIÁZ HERNÁNDEZ que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** SALVO la relativa de estar al corriente para contratar con las Administraciones Públicas de la Hacienda Canaria (***Presenta declaración de situación tributaria***).

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

- Certificado de estar al Corriente en las obligaciones Tributarias con la Hacienda Canaria, específico para contratar con las Administraciones Públicas.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

- XP0446/2021/MA Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Control de la calidad del agua de abasto de las infraestructuras hídricas dependientes de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente”** Importe neto de 1.019.972,80 € e IGIC de 71.398,10 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 24 meses. **Medio Ambiente.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **09 de febrero de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. con NIF A78139755.**

La Mesa acuerda por unanimidad **solicitar informe al Servicio Promotor** sobre la **habilitación profesional y sobre la solvencia técnica** -en concreto sobre las Certificaciones obligatorias-.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- XP0637/2021/PH Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Intervención y registro arqueológico en un contexto sepulcral y en un contexto de almacenamiento colectivo de la Fortaleza Grande”.** Importe neto 42.052,36 € e IGIC de 2.943,67 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Patrimonio Histórico.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **23 de febrero de 2023** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. con NIF B35859164 que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2.3 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- XP0782/2021/SSAA Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Mejora y embellecimiento de la Finca de Los Lavaderos. T.M. de Artenara.”** Importe neto de la licitación 136.881,36 € e IGIC de 9.581,70 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **09 de febrero de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS, S.L. que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

- XP1522/2021/EJ Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: **"IV Feria Insular de la Juventud 2022."** Importe neto de la licitación 60.747,66 € e IGIC de 4.252,34 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Servicio de Educación y Juventud.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **16 de febrero de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **ASOC SOCIOCULTURAL PROCREARTES, con NIF G76307602, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

7. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

7.2 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario

- XP0578/2021/TIAE Negociado sin Publicidad. **"Suministro de diversas licencias de Software, compuesto por tres lotes"**. Importe neto 191.125,0 € e IGIC 13.378,75 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución Lotes 1 y 2, tres años. Lote 3, un año y medio. **Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **09 de febrero de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA S.A** verificándose **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión.

En relación con la **solvencia técnica**, la Mesa acuerda por unanimidad **solicitar informe al Servicio Promotor** y se tratará, en su caso, en la siguiente sesión que se celebre.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- XP1555/2021/EYDL Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: **"Contratación arrendamiento sin opción a compra de vehículos para los proyectos de Empleo enmarcados en las distintas líneas de subvención del SCE 2021-2022, compuesto por dos lotes"**. Importe neto 64. 350,0 € e IGIC de 4.504,5 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses para el Lote 1 y 9 meses para el Lote 2. **Servicio de Empleo y Desarrollo Local.**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 28 de febrero de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **02 de marzo de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), no habiéndose presentado licitador alguno, **declarándose por tanto desierto.**

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

- **XP1394/2021/JC** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de recepción de visitas en el Jardín Botánico Viera y Clavijo”**. Importe neto de la licitación 183.726,43 € e IGIC de 12.860,85 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Jardín Botánico Viera y Clavijo.**

En la Mesa del pasado **09 de febrero de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración de fecha 21 de febrero de 2022** y, en virtud artículo 140.3 de la LCSP en el que se establece que la Mesa de Contratación podrá pedir a los candidatos o licitadores que presenten la totalidad o una parte de los documentos justificativos, cuando consideren que existen dudas razonables sobre la vigencia o fiabilidad de la declaración, cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, la Mesa **ACUERDA POR UNANIMIDAD**, efectuar **requerimiento de ACLARACIÓN** para que en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** de conformidad con el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por remisión de disposición final cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 **los licitadores aporten la documentación que acredite EL CRITERIO N° 4 DECLARADO EN SUS OFERTAS, sin posibilidad de realizar ningún cambio, únicamente deberán aportar la documentación acreditativa para poder valorar el criterio correctamente:**

-EN-FORMATE CANARIAS S. L. Copia de las titulaciones de idiomas presentadas para uno de los perfiles de informador/a (perfil 3).

-DEWEIRDER BARBIER VALERIE FRANCOISE: Informes emitidos por administraciones públicas o entidades públicas o privadas, o en su defecto, declaración responsable del licitador, acompañado del CV de la persona correspondiente, para cada uno de los perfiles ofertados. Copia de las titulaciones de idiomas presentadas para cada uno de los perfiles.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

5.2.3 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0088/2019/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicios de Agencia de Viajes para el Cabildo de Gran Canaria.”** Importe neto de la licitación 964.757,28 € e IGIC de 67.533,01 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 15 meses. **Servicio de Asuntos Generales.**

En la Mesa del pasado **19 de enero de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 18 de febrero de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. CON NIF A28229813 por un importe neto máximo de 964.757,28 € e IGIC máximo al 7% de 67.533,01 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. CON NIF A28229813**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **1.157.708,74€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **540.264,08 €**.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL, Facultativa (opcional) Grupo U), Subgrupo 4, Categoría 4

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación **5% de 964.757,28€ = 48.237,86€**

- **XP0881/2021/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Conservación, mantenimiento y asistencia a la gestión de la infraestructura del Puerto de Taliarte”**. Importe neto de la licitación 1.183.420,30 € e IGIC de 82.839,42 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Servicio de Asuntos Generales.**

En la Mesa del pasado **16 de febrero de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 23 de febrero de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **ACEINSA MOVILIDAD, S.A.** con NIF A 84408954 con un total de **92,80 puntos, por un importe neto máximo de 1.183.420,30 euros** y un IGIC máximo de **82.839,42 euros** lo que hace un **TOTAL máximo de 1.266.259,72 euros**, de conformidad con los porcentajes de bajas parciales y resto de condiciones de su oferta para dos anualidades.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a ACEINSA MOVILIDAD, S.A. con NIF A 84408954**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **1.153.834,78€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **538.456,23 €**.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación **5% de 1.183.420,30€ = 59.171,02 €**

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

-XP0587/2021/PRE Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio técnico para la realización de eventos y actos del Cabildo de Gran Canaria, compuesto por tres lotes”**. Importe neto de la licitación 314.600,00 € e IGIC de 22.022,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Presidencia.**

En la **Mesa del pasado 23 de febrero de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación al licitador **RAYCO RAMOS GARCÍA con DNI 45763513E**.

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

-XP0587/2021/PRE Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio técnico para la realización de eventos y actos del Cabildo de Gran Canaria, compuesto por tres lotes”**. Importe neto de la licitación 314.600,00 € e IGIC de 22.022,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Presidencia.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

LICITADORAS	LOTE 1: Sistema integral de asistencia técnica de sonido	LOTE 2: Sistema integral de asistencia técnica con aporte de material de proyección, imágen y sonido				LOTE 3: Sistema de iluminación para fachada de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria
	CRITERIO UNICO: Mejora Económica	CRITERIO Nº 1: Mejora Económica	CRITERIO nº 2 Mejoras Técnicas			CRITERIO UNICO: Mejora Económica
	% de baja que se aplicará linealmente a cada uno de los precios	% de baja que se aplicará linealmente a cada uno de los precios	Grabación del Acto	Retransmisión Online y Streaming	Retransmisi ón Online y Streaming	Retrans Sistemas avanzados de proyección con animación 3D
1. RIDER SERVICE PLUS, S.L. (B76211382), (LOTE 1)	20.69 %	----	----	----	----	----
2. RAYCO RAMOS GARCÍA (45763513E), (LOTE 1,2 Y 3)	18%	20%	124	124	124	18%
3. AUDIOVISUAL ES CANARIAS, 2000 S.L (B35507276). (LOTE 3)	----	----	----	----	----	5%

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0914/2021/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Contratación de un servicio de administración de una plataforma de nube privada”**. Importe neto de la licitación 91.820,40 € e IGIC de 6.427,43 €. Tramitación



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

ordinaria. Plazo de ejecución 36 meses. **Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 16 de febrero de 2022 se procedió al análisis de subsanación de la documentación general y apertura del sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 21 de febrero de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

- Redes System Consulting & Solutions S.L. con NIF B35595578 **obtiene 31 puntos**, superando el mínimo de 20 puntos exigido.

- **XP1097/2021/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Demolición del desvío provisional existente en la GC-1, P.K. 2+800 (Tívoli) y reposición de los jardines del Tívoli afectados a su situación inicial T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 560.556,24 € e IGIC de 39.238,94 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 10 de noviembre de 2021 se procedió a la apertura del sobre que contiene la documentación general y la apertura del sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 24 de febrero de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

CRITERIOS SUBJETIVOS	SUB-CRITERIO	LOPESAN	HGA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Memoria	Conocimiento del ámbito de la obra	7	9	10



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

Técnica	Planteamiento global de trabajos y detección de dificultades	10	9	10
	Programación de los trabajos	10	9	10
	Estudio de reducción de afecciones al tráfico	7	10	10
Plan ambiental	-	6	9	9
	TOTAL	40	46	49

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0914/2021/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Contratación de un servicio de administración de una plataforma de nube privada”**. Importe neto de la licitación 91.820,40 € e IGIC de 6.427,43 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 36 meses. **Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		LICITADORA		31
		<i>Redes System Consulting & Solutions S.L.</i>		
CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
CRITERIO N° 1: “CERTIFICACIONES” APORTAR LA SIGUIENTE TABLA CUMPLIMENTADA, ESPECIFICANDO PARA CADA FILA UNA ÚNICA PERSONA ASIGNADA AL PROYECTO (PERFIL DE ADMINISTRADOR DE SISTEMAS) Y TODAS SUS CERTIFICACIONES:			CRITERIO N° 2 Bolsa de horas para trabajos específicos” (en número de horas):	CRITERIO N° 3: “Menor importe de la proposición económica” (en euros)
Persona (Nombre y apellidos)	Certificaciones oficiales “VMWARE Certified” y su nivel de certificación (VCTA, VCP, VCAP, VCD X)	Certificación oficial de Microsoft MCSA Windows Server 2016 o superior		NETO
Técnico 1	VCP VCP	-		IGIC



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

Técnico 2	VCTA VCP VCP		150	91.800,40 NETO
Técnico 3	VCTA			6.426,03€ IGIC
Técnico 4	VCTA			

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

- **XP1097/2021/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Demolición del desvío provisional existente en la GC-1, P.K. 2+800 (Tívoli) y reposición de los jardines del Tívoli afectados a su situación inicial T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 560.556,24 € e IGIC de 39.238,94 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS			
	Propuesta Económica		Incremento del plazo de garantía	
	NETO	IGIC	Aumento 1 año adicional SI/NO	Aumento 2 años adicionales
Lopesan Asfaltos Y Construcciones, Sau (A35069863)	405.730,61 €	28.401,14€	NO	SI
Hermanos García Álamo, S.L. (B35370469)	466.355,14€	32.644,86€	NO	SI

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- **XP1488/2021/MA** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de mantenimiento de infraestructuras del Centro de Coordinación**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

Operativa Insular de Gran Canaria (CECOPIN) GC". Importe neto de la licitación 314.018,68 € e IGIC de 21.981,31 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 48 meses. **Servicio de Medio Ambiente.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 28 de febrero de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **02 de marzo de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - RIGAZ SERVIRADIO, S.L.U. (B35393545)
- **Número dos** - TELYCAN, S.L. (B35226166)
- **Número tres** - SERVICIOS ELECTRONICOS S.L. (B35039320)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración empresas Vinculadas	Declaración Confidencialidad	Pyme	Alta en el Registro Telecomunicaciones
1.RIGAZ SERVIRADIO SLU B35393545	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta
2.TELYCAN SL B35226166	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta
3.SERVICIOS ELECTRONICOS SL B35039320	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de marzo de 2022**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1488/2021/MA** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de mantenimiento de infraestructuras del Centro de Coordinación Operativa Insular de Gran Canaria (CECOPIN) GC”**. Importe neto de la licitación 314.018,68 € e IGIC de 21.981,31 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 48 meses. **Servicio de Medio Ambiente.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	SOBRE 2 CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Propuesta Técnica
RIGAZ SERVIRADIO SLU B35393545	Presenta
2.TELYSAN SL B35226166	Presenta
3.SERVICIOS ELECTRONICOS SL B35039320	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **10.50 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 9 de marzo de 2022.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA